



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Enero de 2010

#### VISTO:

La nota de fecha 18 de Noviembre de 2009, sobre solicitud aval académico al Congreso Patagónico de Turismo, y

#### CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Prof. Jorge Reinoso Director carrera Tec. Turismo FHCS de la Sede Trelew, y como responsables del desarrollo del Congreso al Prof. José Luis Punta y el Prof. Jorge Ricardo Reinoso.

Que se presenta como objetivo general, a saber:

• Generar un espacio de conocimiento y difusión, convocando a los agentes protagonistas de la actividad turística regional patagónica y permitir el intercambio y enriquecimiento.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta a actores involucrados en la actividad turística: investigadores, docentes, estudiantes, agentes públicos y privados y personas interesadas en el devenir turístico de la región.

Que la propuesta presenta desarrollo de contenidos, cronograma, coherente con el planteo de la propuesta en general, se estipula su desarrollo los días 15, 16 y 17 de abril de 2010.

Que resulta una tarea innovadora de la cual es necesario dejar constancia a través de un acto resolutorio que avale el esfuerzo tanto de docentes como alumnos de esta facultad.

Que la actividad prevista no implica erogación presupuestaria por parte de esta institución.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión y Posgrado.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre p.pdos

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

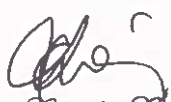
Art 1º) Otorgar aval académico al Congreso Patagónico de Turismo, responsables Prof. José Luis Punta y el Prof. Jorge Ricardo Reinoso y Comité Organizador, Ejecutivo y Académico designados en Anexo I de la presente, a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de abril de 2010 en la ciudad de Trelew

Art 2º) Encomendar a los Prof. José Luis Punta y el Prof. Jorge Ricardo Reinoso, la presentación de informe final a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría de Posgrado a los 30 días finalizada la actividad

Art 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 274/2009**

pmd

  
Lic. Claudia Covicand  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



**ANEXO I - Resolución CDFHCS N° 274/2009**

Responsables:

Prof. José Luis Punta  
Prof. Jorge Ricardo Reinoso

Comité Organizador:

Lic. Flor de María Montoya  
Ana María Álvarez  
Lic. Leonardo Jones  
Matías Gallardo  
Prof. Jorge Reinoso  
Alejandro Krebs

Comité Ejecutivo

Lic. Cristina Ruiz  
Ana María Álvarez  
Prof. Claudia Solís  
Maximiliano Hernández  
Dra. Graciela Puente  
Manuela Hidalgo  
Lic. Pablo Blanco  
Matías Gallardo  
Lic. Emiliano Servici  
Alejandro Krebs  
Lic. Silvia Weise  
Romina Konz  
Lic. Judith Hughes  
Jorge Mayorga  
Yanina Miranda  
Lic. Mariela Flores Torres  
Viviana Mugueta

Comité Académico

Prof. Fernando Coronato  
Lic. Gladis Analía Alcarraz  
Dr. Gustavo Pagnoni  
Lic. Natalia Olivera  
Lic. Pablo Blanco  
Lic. Magdalena Garbelloti

pmd